



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 MAYO 2008

RES. H. N° 385-08

Expte. N° 4.303/08

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "*Investigación Educativa*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. Adriana Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se indican a continuación, en la cátedra de "*Investigación Educativa*", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. Adriana Zaffaroni, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 26 de marzo de 2008 y por el término de un año:

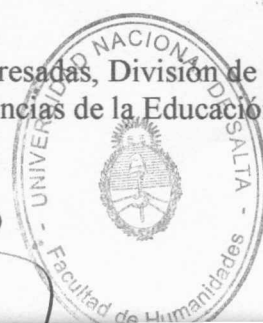
DOCENTE	DOCUMENTO
SARMIENTO SOSA, Mónica Alejandra	D.N.I. N° 26.485.235
BARNETSON, Margarita Elena	D.N.I. N° 11.155.467
CHOQUE, Gerardo Adolfo	D.N.I. N° 11.943.214
LOPEZ, María Paola	D.N.I. N° 27.973.674
JUAREZ, María Celeste	D.N.I. N° 28.636.204

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
 VICEDECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.